



CHACRAS DE CORIA, 6 de octubre de 2020.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0005187/2020, correspondiente al Expediente en soporte papel CUY:0021723/2019, en el cual se tramita el pedido de baja definitiva de la agente Ethel Adriana MAFFEI, en un cargo interino de Ayudante de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, de los espacios curriculares "Edafología" y "Recurso Suelo" de la Cátedra de Edafología del Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Unidad Académica, a partir del UNO (1) de noviembre de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 corre agregado el Formulario N° 11 de la Circular N° 57/2018 de Gestión de Personal, donde la Dirección de Liquidación de Haberes y Personal de esta Facultad informa al respecto.

Que el motivo de la renuncia se debe a que la agente ha obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria a partir de la fecha mencionada.

Que a fs. 12 se adjunta el Formulario N° 12 de la Dirección de Control e Información de la Dirección General de Personal del Rectorado.

Por ello, y en uso de las atribuciones delegadas por el Artículo 9° de la Ordenanza N° 32/2016-R.,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja en forma definitiva, a partir del UNO (1) de noviembre de 2019, a la señora Ethel Adriana MAFFEI (CUIL N° 27-12715994-2 - Legajo N° 16.042), en el cargo interino de Ayudante de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, de los espacios curriculares "Edafología" y "Recurso Suelo" de la Cátedra de Edafología del Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Unidad Académica, en el que fuera designada por Resolución N° 722/2019-D. *ad referendum* del Consejo Directivo, ratificada por Resolución N° 210/2019-C.D., con motivo de haber obtenido la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la señora Ethel Adriana MAFFEI los servicios prestados a la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

➤ **2020**
AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

RESOLUCIÓN DIGITAL

normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 503/2020 _ _ _ _ _

MFR